



PERMISO
NÚMERO

OCUPACION B.N.U.P
023/2021

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 02.02.2021 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : MARIO CARVAJAL CORTES.
RUT : [REDACTED]

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : LOS GOMEROS ESQUINA LOS CIRUELOS, VILLA SANTA TERESITA.
DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO POR CONEXIÓN DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE PARA PROYECTO INMOBILIARIO DE LA CRUZ INMOBILIARIA

Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajador y transeúnte, generar las señaléticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

EL TRABAJO SE REALIZARA EL 02 DE FEBRERO DE 2020
DESDE LAS 08:30 HRS. HASTA LAS 18:30 HRS

ENCARGADO OBRAS: MARIO CARVAJAL CORTES
CONTACTO: [REDACTED]

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

CONCEDIDO EN : Quillota, 02.02.2021



NORMA XIMENA MARTINEZ CHACANA
INGENIERO EN CONSTRUCCION
DIRECTORA SUBROGANTE DIRECCION DE OBRAS